



532  
Quinientos  
treinta y  
dos

Juicio No. 09292-2022-02214

**UNIDAD JUDICIAL PENAL SUR CON COMPETENCIA EN DELITOS  
FLAGRANTES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL  
GUAYAS.** Guayaquil, jueves 9 de febrero del 2023, a las 11h01.

VISTOS: Encontrándome en turno reglamentario, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Penal Sur con Competencia en Delitos Flagrantes del cantón Guayaquil encargado del presente despacho mediante acción de personal No. AP. 0119-DP09-2023-Y3 por vacaciones programadas de la titular, por haberse puesto a mi despacho la presente causa, agréguese a los autos el escrito de fecha 07 de febrero del 2023, a las 11h24, presentado por la Asociación de propietarios de la lotización Macrolotes "EL TEJAR", por medio de procuración judicial otorgada al Ab. Ricaurte Aguilar Velastegui. PROVEYENDO: 1).- Por haber sido interpuesta la Acción Extraordinaria de Protección por la Asociación de propietarios de la lotización Macrolotes "EL TEJAR", por medio de procuración judicial otorgada al Ab. Ricaurte Aguilar Velastegui, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone remitir los autos a la Corte Constitucional del Ecuador, para que resuelvan sobre la acción interpuesta, emplazándose a las partes a que concurran hacer valer sus derechos, a fin de que remitan el expediente íntegro a la Corte Constitucional por haberse interpuesto el Recurso de Acción Extraordinario de Protección, debiendo dejar copias certificadas en autos. 2).- Que la actuaria del despacho cumpla con lo que establece el art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional. 3).- Notifíquese a la parte accionada conforme a lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.- Actúe la Ab. Ma. Belén Galecio Pimentel, Secretaria de la Unidad Judicial Penal Sur con Competencia en Delitos Flagrantes de Guayaquil.- CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.-

**MACIAS GUERRA EDGAR DELFIN**

**Juez(PONENTE)**



En Guayaquil, jueves nueve de febrero del dos mil veinte y tres, a partir de las once horas y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: ARAGONES COELLO SARA MANUELA en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; CEDEÑO MOREIRA HERNAN ANGEL GABRIEL en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; JIMENEZ CEDILLO NINFA IMELDA en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; LA ROSA BELESACA BERTHA CLARA en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; MONTALVO GARCIA BEATRIZ DEL CARMEN en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; MORENO JOVITO en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; ORTIZ BENAVIDES CARMEN ROSALIA en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDr1@pge.gob.ec, xramos@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDr1@pge.gob.ec, xramos@pge.gob.ec. ROCAFUERTE ARREAGA WILSON WILLIAM en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, PREFECTA DEL GUAYAS en el casillero electrónico No.0925109357 correo electrónico gabadb@yahoo.com. del Dr./Ab. GUIDO ANDRES ABAD BARONA; SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, PREFECTA DEL GUAYAS en el casillero electrónico No.1719623272 correo electrónico gmangiaf@hotmail.com, gerardo.mangia@guayas.gob.ec, ab.gerardomagia@gmail.com. del Dr./Ab. GERARDO ANDRÉS MANGIA FARFÁN; SUSANA GONZÁLEZ ROSADO, PREFECTA DEL GUAYAS en el casillero electrónico No.21909010001 correo electrónico procuracionsindicagpg@guayas.gob.ec. del Dr./Ab. Gobierno Autónomo descentralizado Provincial del Guayas - Guayaquil; VACA BOLAÑOS EDMUNDO GUILLERMO en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; VELIZ ALCIVAR PATRICIA ALEXANDRA en el casillero electrónico No.1302301385 correo electrónico estudiojuridicomarianadejesusd@gmail.com. del Dr./Ab. RICAURTE NORMANDIA AGUILAR VELASTEGUI; Certifico: